

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.431

Miércoles 22 de Abril de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2799943

#### EXTRACTO

LUIS FELIPE SEPULVEDA PONCE, Notario Público Valparaíso, Prat 863, certifico por escritura hoy, ante mí, DANIEL CHRISTIAN LLANO CONTRERAS y DANIELA IGNACIA LLANO CAMPOS, ambos domiciliados Avenida Cardenal Samoré 1500, Curauma, Valparaíso, constituyen sociedad comercial responsabilidad limitada. RAZON SOCIAL: "SOCIEDAD DE ESTETICA INTEGRAL LLANO Y LLANO LIMITADA"; nombre fantasía "DANIELA SKIN LTDA.". OBJETO SOCIAL: El objeto social será: a) La prestación de servicios en lo referente a estética facial, corporal y capilar; b) provisión y administración de personal especializado en estética; tratamientos inyectables y seguimiento personalizado; c) servicio de sauna y relajación; solarium; pedicure, manicure y depilación; d) la comercialización, compra, venta, promoción, marketing, importación, exportación y distribución al por mayor y menor, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de artículos, instrumentos, tecnología y otros productos relacionados con el rubro de la belleza y estética corporal, incluyendo la producción y venta al por mayor y menor de dispositivos y productos de belleza, pudiendo incluso asumir la representación de empresas nacionales o extranjeras relacionadas con este rubro; e) Compra, venta, comercialización, distribución de artículos de vestuario, implementos, accesorios, herramientas, maquinarias, partes, piezas, repuestos de todo tipo de implementos necesarios para los servicios de estética y belleza en general; f) atención, consulta y asesoría en nutrición; g) capacitación para la atención del rubro de la estética; y h) cualquiera otra actividad que acuerden los socios, estén o no relacionadas con el objeto principal, sin que sea necesario que se modifique el pacto social. ADMINISTRACION Y USO RAZON SOCIAL: Corresponderá en forma exclusiva a socia DANIELA IGNACIA LLANO CAMPOS, facultades se señalan. CAPITAL: \$10.000.000 socios aportan partes iguales este acto, contado y dinero efectivo, ingresado caja social. Responsabilidad socios queda limitada al monto de sus aportes. DURACION: 10 años a contar esta fecha, renovables períodos iguales, salvo voluntad contraria manifestada socio, forma y antelación se señala. DOMICILIO: Valparaíso. Valparaíso, 15 de abril de 2026.

CVE 2799943

Director: Giovanni Calderón Bassi  
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)